

AMPLIACIÓN DE CONTRATO

En Montevideo, el día 18 de diciembre de 2020, entre **POR UNA PARTE: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante "el Contratante"), representada en este acto por el Ec. José Luis Puig Folle, titular de la cédula de identidad N° 1.376.455-4 y el Ing. Ramón Díaz Velazco, titular de la cédula de identidad N° 1.297.316-4, constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5°; **POR OTRA PARTE: SERVIAM S.A.** (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por Sr. Carlos Terreno, titular de la cédula de identidad N° 1.710.447-3 y constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 413 (Ciudad de San José), **CONVIENEN LO SIGUIENTE:**

PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a licitación para la realización de la obra M/47 **"Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 2: Tramo Ciudad de Cardona - Puente Internacional San Martín"**. Luego de analizadas las ofertas presentadas a dicho llamado, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resolvió adjudicar los trabajos de referencia a la empresa SERVIAM S.A. y suscribió contrato a esos efectos el día 20 de abril de 2016.
- II) Por expediente N° 2597/2017 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de Contrato para agregar obras iniciales no previstas originalmente. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 20 de setiembre de 2017 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve autorizar la Ampliación de Contrato correspondiente, suscribiéndose contrato el 22 de setiembre de 2017.
- III) Por expediente N° 2602/2016 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A. gestionar una Ampliación de Contrato. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 15 de junio de 2018, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve autorizar la Ampliación de Contrato correspondiente, suscribiéndose contrato el día 19 de julio de 2018.
- IV) Por nota recibida a través de la Megaconcesión, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de plazo de Contrato. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, con fecha 03 de abril de 2020 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. aprobó la Ampliación de Plazo correspondiente, suscribiéndose contrato el día 12 de mayo de 2020.
- V) Por nota recibida a través de la Megaconcesión, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de plazo de Contrato. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, con fecha 11 de noviembre de 2020 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. aprobó la Ampliación de Plazo correspondiente, suscribiéndose contrato el día 9 de diciembre de 2020.
- VI) Por expediente N° 3573/2020 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A. gestionar una Modificación y Ampliación de Contrato.
- VII) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, con fecha 02 de diciembre de 2020 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. aprobó la Ampliación correspondiente.



SEGUNDO – OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar la presente Ampliación de Contrato a los efectos de realizar las siguientes tareas:

- I) Refuerzo estructural mediante la colocación de mezcla asfáltica en Ruta 2, entre las progresivas 182k400 – 207k000, 280k000 – 284k000 y 305k700 – 313k000.
- II) Construcción de Terceros carriles en varios tramos de la Ruta 2.
- III) Construcción de Alcantarilla en Paso Perseverano.
- IV) Ampliar el mantenimiento por niveles de servicio hasta el 31 de marzo de 2026 inclusive.

Asimismo, se modifican los artículos del pliego de condiciones particulares de la Sección 7 según el siguiente detalle:

- Cláusula 3.2, Capítulo 3
- Cláusula 6.1, Capítulo 3
- Cláusula 2.1, Anexo 4
- Cláusulas 3 y 4, Anexo 5

Y se deja sin efecto lo referente al Premio por Superación de Prestaciones en las evaluaciones semestrales (Cláusula 8, Capítulo 3, Sección 7).

Estas modificaciones se detallan en el Anexo I del presente contrato que se agrega y forma parte del mismo.

TERCERO – PRECIO

El precio básico del presente Contrato de Ampliación (sin impuestos ni leyes sociales) es de **(pesos uruguayos trescientos once millones treinta y siete mil trescientos cuarenta y seis con 50/100) \$311:037.346,50** de acuerdo a lo previsto en el Anexo II de este contrato.

CUARTO – PLAZO

El plazo para la ejecución de estos trabajos es de sesenta y tres (63) meses, por lo que finaliza el 31 de marzo de 2026, de acuerdo con lo previsto en el Anexo II (Plan de Trabajo (PDT) y Flujo de Fondos (PFF) que se adjuntan y forman parte de este Contrato.

QUINTO - MONTO IMPONIBLE

El monto imponible a valores básicos es de **\$43:762.484,46 (pesos uruguayos cuarenta y tres millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 46/100).**

SEXTO – GARANTIA: El Contratista constituyó garantía de fiel cumplimiento de contrato, mediante seguro de fianza del Banco de Seguros del Estado, póliza N° 6075257/0 por un monto de US\$ 370.000.- (dólares americanos trescientos setenta mil con 00/100).

SEPTIMO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 20 de abril de 2016 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.



OCTAVO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

NOVENO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DECIMO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Man...

[Signature]

[Signature]

ANEXO I

3

ggr

≤ 1



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

ANEXO II

C. CAPÍTULO 3: GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)

3.2 Evaluaciones programadas de frecuencia trimestral

Estas evaluaciones las realizará la *Dirección de Obra* y las remitirá al Órgano de Control del Concedente. Sin perjuicio de lo expresado anteriormente, el Órgano de Control de Contratos podrá efectuar, presenciar y fiscalizar dichas evaluaciones si por algún motivo lo estimara conveniente. En ellas se evaluarán los *Estándares básicos y complementarios*, y se obtendrán los Niveles de Servicio de cada tramo, así como el Nivel de Servicio Global de todo el Contrato.

El objeto de esta evaluación será el de valorar la gestión del Contratista, identificar defectos localizados y calcular las penalizaciones que pudieran corresponder por la prestación de un servicio insatisfactorio, sobre una muestra del 10% como mínimo de todas las secciones del circuito contratado seleccionada al azar (ver Anexo 4).

El Órgano de Control de Contratos comunicará al Contratista y a la Dirección de Obra la fecha de la evaluación con un mínimo de tres días calendario de anticipación.

El primer día de la evaluación, el Órgano de Control de Contratos realizará el sorteo de los kilómetros a evaluar labrándose un acta con el resultado del mismo (*Acta de Inicio de la Evaluación*), según el formato en el Anexo 5, y será suscrita por el Director de Obra, el Ingeniero Residente y el Órgano de Control de Contratos.

Finalizada la evaluación en campo se labrará un acta, según el formato en el Anexo 5, describiéndose los incumplimientos detectados (*Acta de Campo*), que será suscrita por el Director de Obra o el Órgano de Control de Contratos (en el caso de que haya participado de la evaluación) y el Representante del Contratista que haya concurrido a la evaluación.

Si el Contratista no concurriese a la evaluación (en forma total o parcial), el mismo no podrá formular descargos posteriores.

La Dirección de Obra **con el resultado de la evaluación de campo** calculará los Niveles de Servicio por tramo y Global del Contrato. Si el Nivel de Servicio de algún tramo es menor al admisible, se calculará la penalización correspondiente de acuerdo a lo descrito en la cláusula 6.1 del Capítulo 3, constituyéndose así el resultado preliminar de la evaluación.

En el caso que el Órgano de Control de Contratos sea quien haya efectuado la evaluación correspondiente, será éste quien calcule los Niveles de Servicio por tramo y Global del Contrato.

No está previsto en las evaluaciones trimestrales el otorgamiento de premio por superación de prestaciones.

Una vez determinado el resultado preliminar de la evaluación se avisará al Contratista para que este se notifique del mismo, disponiendo de un plazo de dos días hábiles contados a partir de la fecha de aviso.

El Contratista podrá presentar descargos referidos al resultado preliminar de la evaluación para lo cual dispondrá de tres días hábiles contados a partir de la fecha de notificación para presentar los mismos.

Solo serán de recibo aquellos descargos que refieran a discrepancias con los incumplimientos detectados en la evaluación.



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

G. ANEXO 4: METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE SERVICIO

2.1 Selección de la muestra

La selección de la muestra a evaluar como representativa de un tramo se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se subdividirá cada tramo que forma parte del contrato en secciones de 1 km. en coincidencia con la tramificación por kilómetro del mismo que es la que cuenta en el Inventario de la D.N.V, estableciéndose así un número total de secciones de cada tramo.

Si un tramo no comenzara o finalizara exactamente en un kilómetro entero, se definen secciones especiales al comienzo y/o fin del tramo, complementando los segmentos de las secciones de forma de completar diez segmentos talque todos pertenezcan al tramo.

Sección: 1 kilómetro

Segmento: 100 metros

Se define como tamaño mínimo de la muestra a evaluar en cada tramo al 10% del número total de secciones del tramo. Se elegirán al azar las secciones de cada tramo a evaluar sobre la base del tamaño de la muestra determinado anteriormente. Debiendo elegirse siempre al menos 1 sección por tramo.

Durante el periodo comprendido entre el Acta de Inicio de Evaluación y el Acta de Campo de la evaluación, el contratista no podrá realizar ninguna tarea en los kilómetros a evaluar. Si se constata que en algún kilómetro el Contratista incumple lo establecido anteriormente, se procederá anular los mismos, y será pasible de multas. Se dejará registro en el Acta de Campo (ver cláusula 7.5 del Capítulo 3).

Si durante la evaluación, el Personal Inspectivo considera que una de las muestras sorteadas, por cualquier motivo, con excepción de lo expresado anteriormente, no fuera representativa del tramo a evaluarse en alguno de los ítems de mantenimiento, podrá sustituirla por otra perteneciente al mismo tramo, dejando registrado este cambio y los motivos que lo originaron en el Acta de Campo, pudiendo el Contratista realizar las observaciones que estimara pertinentes en caso de disconformidad en los descargos posteriores.

[Handwritten signature]



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

X	D a E	---	excluido	
X	E a F	5,00 km	en mantenimiento	

Se deja registro de las personas que irán a concurrir a la evaluación en campo por ítem de mantenimiento:

ITEM	RESPONSABLE
Calzada, Banquina y Obras de Arte Menor	
Seguridad Vial	
Faja de Dominio Público	
Obras de Arte Mayor	

El Contratista presenta solicitud de flexibilización:

SI	
NO	

3

87

51.

ANEXO II

3

28

25.

AMPLIACION LICITACION MI/47

Grupo	Rubro	Denominación	OBRAS OBLIGATORIAS	Unidad	Metraje	Precio Unitario (sin impuestos)	Importe Total (sin impuestos)
Obras de Rehabilitación de Pavimentos							
OBRA 1							
5	102-1	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura		ton	\$ 8,694.00	\$ 1,092.00	\$ 9,712,246.00
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo		ton	\$ 50.00	\$ 1,946.00	\$ 97,300.00
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (parcial)		ton	\$ 777.00	\$ 1,877.00	\$ 1,459,429.00
6	111	Ejecución de negro bluminoso de imprimación		m2	\$ 2,449.00	\$ 11.00	\$ 26,926.00
6	113	Ejecución de tratamiento bluminoso doble		m2	\$ 2,449.00	\$ 36.00	\$ 88,128.00
6	118	Ejecución de tratamiento bluminoso de adherencia		m2	\$ 90,976.00	\$ 6.00	\$ 543,456.00
7	135	Materia granular p/bacheo previo		m3	\$ 612.00	\$ 1,047.00	\$ 640,764.00
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento		m3	\$ 54.00	\$ 1,162.00	\$ 627,748.00
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico		ton	\$ 46.00	\$ 14,113.00	\$ 649,198.00
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico		m3	\$ 3.00	\$ 16,370.00	\$ 49,110.00
154	2137	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico modificado		ton	\$ 450.00	\$ 23,254.00	\$ 11,394,400.00
154	2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada		m3	\$ 45.00	\$ 19,100.00	\$ 859,500.00
151	2375	Fresado		m2	\$ 24,460.00	\$ 34.00	\$ 832,320.00
304	3042	Tachas instaladas		cu	\$ 1,020.00	\$ 162.00	\$ 165,240.00
304	3043	Línea de eje aplicado en caliente		m2	\$ 459.00	\$ 395.00	\$ 167,535.00
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente		m2	\$ 3,072.00	\$ 395.00	\$ 1,340,260.00
304	3045	Amarillo aplicado en caliente		m2	\$ 1,636.00	\$ 395.00	\$ 670,140.00
304	3046	Superficies aplicadas en caliente		m2	\$ 300.00	\$ 860.00	\$ 258,000.00
OBRA 2							
5	102-1	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura		ton	\$ 5,369.00	\$ 1,092.00	\$ 5,867,946.00
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo		ton	\$ 50.00	\$ 1,946.00	\$ 97,300.00
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (parcial)		ton	\$ 778.00	\$ 1,877.00	\$ 1,459,206.00
6	111	Ejecución de negro bluminoso de imprimación		m2	\$ 1,680.00	\$ 11.00	\$ 20,660.00
6	113	Ejecución de tratamiento bluminoso doble		m2	\$ 1,680.00	\$ 36.00	\$ 67,660.00
6	118	Ejecución de tratamiento bluminoso de adherencia		m2	\$ 69,560.00	\$ 6.00	\$ 417,360.00
7	135	Materia granular p/bacheo previo		m3	\$ 470.00	\$ 1,047.00	\$ 497,090.00
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento		m3	\$ 42.00	\$ 1,162.00	\$ 48,804.00
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico		ton	\$ 29.00	\$ 14,113.00	\$ 409,277.00
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico		m3	\$ 3.00	\$ 16,370.00	\$ 49,110.00
154	2137	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico modificado		ton	\$ 296.00	\$ 23,254.00	\$ 6,883,184.00
154	2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada		m3	\$ 35.00	\$ 19,100.00	\$ 669,500.00
151	2375	Fresado		m2	\$ 18,600.00	\$ 34.00	\$ 639,200.00
304	3042	Tachas instaladas		cu	\$ 784.00	\$ 162.00	\$ 127,008.00
304	3043	Línea de eje aplicado en caliente		m2	\$ 353.00	\$ 395.00	\$ 139,845.00
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente		m2	\$ 2,020.00	\$ 395.00	\$ 799,350.00
304	3045	Amarillo aplicado en caliente		m2	\$ 1,410.00	\$ 395.00	\$ 514,650.00
304	3046	Superficies aplicadas en caliente		m2	\$ 300.00	\$ 860.00	\$ 258,000.00
OBRA 3							
5	102-1	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura		ton	\$ 8,509.00	\$ 1,781.00	\$ 14,884,349.00
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo		ton	\$ 50.00	\$ 1,946.00	\$ 97,300.00
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (parcial)		ton	\$ 927.00	\$ 2,838.50	\$ 2,631,289.50
6	111	Ejecución de negro bluminoso de imprimación		m2	\$ 1,460.00	\$ 11.00	\$ 16,060.00
6	113	Ejecución de tratamiento bluminoso doble		m2	\$ 1,460.00	\$ 36.00	\$ 52,960.00
6	118	Ejecución de tratamiento bluminoso de adherencia		m2	\$ 54,750.00	\$ 6.00	\$ 328,500.00
7	135	Materia granular p/bacheo previo		m3	\$ 365.00	\$ 1,047.00	\$ 382,155.00
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento		m3	\$ 33.00	\$ 1,162.00	\$ 38,346.00
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico		ton	\$ 54.00	\$ 14,113.00	\$ 762,102.00
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico		m3	\$ 2.00	\$ 16,370.00	\$ 32,740.00
154	2137	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico modificado		ton	\$ 468.00	\$ 23,254.00	\$ 10,882,872.00
154	2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada		m3	\$ 27.00	\$ 19,100.00	\$ 515,700.00
151	2375	Fresado		m2	\$ 11,192.00	\$ 34.00	\$ 380,528.00
304	3042	Tachas instaladas		cu	\$ 609.00	\$ 162.00	\$ 98,658.00
304	3043	Línea de eje aplicado en caliente		m2	\$ 274.00	\$ 395.00	\$ 100,010.00
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente		m2	\$ 2,190.00	\$ 395.00	\$ 799,350.00
304	3045	Amarillo aplicado en caliente		m2	\$ 1,095.00	\$ 395.00	\$ 399,675.00
304	3046	Superficies aplicadas en caliente		m2	\$ 300.00	\$ 860.00	\$ 258,000.00
TERCEROS CARRILES							
2	6	Exoneración no clasificada		m3	\$ 10,149.00	\$ 349.00	\$ 3,531,852.00
2	7	Exoneración no clasificada a depósito		m3	\$ 1,128.00	\$ 174.00	\$ 198,272.00
5	101	Mezcla asfáltica para base negra		ton	\$ 4,453.00	\$ 1,761.00	\$ 7,841,733.00
5	102-1	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura		ton	\$ 3,340.00	\$ 1,761.00	\$ 5,881,740.00
6	111	Ejecución de negro bluminoso de imprimación		m2	\$ 71,600.00	\$ 11.00	\$ 788,040.00
6	113	Ejecución de tratamiento bluminoso doble		m2	\$ 3,005.00	\$ 36.00	\$ 108,180.00
6	118	Ejecución de tratamiento bluminoso de adherencia		m2	\$ 21,636.00	\$ 6.00	\$ 129,816.00
7	125	Sub-base granular CDBR-40% (con transporte)		m3	\$ 7,010.00	\$ 650.00	\$ 4,565,450.00
7	130	Sub-base granular CDBR-60% (con transporte)		m3	\$ 6,712.00	\$ 650.00	\$ 4,365,450.00
7	131	Base granular CDBR-80% (con transporte)		m3	\$ 6,712.00	\$ 650.00	\$ 4,365,450.00
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento		m3	\$ 67.00	\$ 1,162.00	\$ 77,864.00
13	212	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 50 cm. (sin cabezales)		m	\$ 40.00	\$ 6,802.00	\$ 2,752,680.00
13	215	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 50 cm. (sin cabezales)		m	\$ 40.00	\$ 10,564.00	\$ 4,242,400.00
13	262	Hormigón armado clase VI para aceras		m3	\$ 20.00	\$ 31,000.00	\$ 620,000.00
13	264	Hormigón armado clase VI para alcantarillas		m3	\$ 20.00	\$ 31,000.00	\$ 620,000.00
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico		ton	\$ 49.00	\$ 14,113.00	\$ 694,477.00
152	2136	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica		m3	\$ 18.00	\$ 14,080.00	\$ 253,440.00
153	2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica		m3	\$ 20.00	\$ 16,370.00	\$ 329,110.00
301	3010	Señales Clase I Instaladas (sin poste)		m2	\$ 118.00	\$ 3,050.00	\$ 359,900.00
303	3027	Postes de hormigón para señales		m3	\$ 3.00	\$ 40,224.00	\$ 120,672.00
304	3042	Tachas instaladas		cu	\$ 126.00	\$ 162.00	\$ 20,412.00
304	3043	Línea de eje aplicado en caliente		m2	\$ 226.00	\$ 395.00	\$ 89,460.00
304	3044	Borde aplicado en caliente		m2	\$ 902.00	\$ 395.00	\$ 359,280.00
304	3045	Amarillo aplicado en caliente		m2	\$ 1,082.00	\$ 395.00	\$ 348,390.00
304	3046	Superficies aplicadas en caliente		m2	\$ 300.00	\$ 860.00	\$ 258,000.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS							
5	101	Mezcla asfáltica para base negra		ton	\$ 1,005.00	\$ 2,275.00	\$ 2,288,375.00
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura		ton	\$ 1,100.00	\$ 2,275.00	\$ 2,502,500.00
6	111	Ejecución de negro bluminoso de imprimación		m2	\$ 6,000.00	\$ 11.00	\$ 66,000.00
6	113	Ejecución de tratamiento bluminoso doble		m2	\$ 1,400.00	\$ 36.00	\$ 50,400.00
6	118	Ejecución de tratamiento bluminoso de adherencia		m2	\$ 12,000.00	\$ 7.00	\$ 84,000.00
7	125	Sub-base granular CDBR-40% (con transporte)		m3	\$ 2,000.00	\$ 420.00	\$ 840,000.00
7	130	Sub-base granular CDBR-60% (con transporte)		m3	\$ 2,000.00	\$ 550.00	\$ 1,100,000.00
7	131	Base granular CDBR-80% (con transporte)		m3	\$ 2,000.00	\$ 550.00	\$ 1,100,000.00
7	135	Materia granular p/bacheo previo		m3	\$ 1,000.00	\$ 672.00	\$ 672,000.00
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento		m3	\$ 31.00	\$ 1,793.00	\$ 55,583.00
13	213	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 50 cm. (sin cabezales)		m	\$ 30.00	\$ 6,892.00	\$ 2,067,600.00
13	215	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 50 cm. (sin cabezales)		m	\$ 20.00	\$ 10,654.00	\$ 213,080.00
13	261	Cabezales de h. Armado clase VI para alcantarillas de caños		m3	\$ 10.00	\$ 33,000.00	\$ 330,000.00
36	600	Refugios peatonales		cu	\$ 3.00	\$ 139,727.00	\$ 419,181.00
41	601-1	Parapetos metálicos para protección del tránsito		m	\$ 117.00	\$ 21,278.00	\$ 2,481,885.00
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico		ton	\$ 114.00	\$ 14,113.00	\$ 1,608,882.00
152	2136	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica		m3	\$ 9.00	\$ 14,080.00	\$ 126,720.00
153	2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica		m3	\$ 7.00	\$ 16,370.00	\$ 114,590.00
Obras 5							
1	1	Movilización		global	\$ 1.00	\$ 4,720,000.00	\$ 4,720,000.00
82	915 a	Automóvil sin chófer		veh mes	\$ 10.00	\$ 46,037.00	\$ 460,370.00
81	914 b	Camioneta con chófer		veh mes	\$ 10.00	\$ 59,871.00	\$ 599,710.00
80	920	Alquilamiento para inspección		caa mes	\$ 10.00	\$ 4,7719.00	\$ 47,719.00
Monto total Obras Obligatorias							
GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)							
Tareas Extraordinarias de Mantenimiento							
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura		ton	\$ 651.00	\$ 2,275.00	\$ 1,481,025.00
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo		ton	\$ 50.00	\$ 3,510.00	\$ 175,500.00
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (parcial)		ton	\$ 196.00	\$ 3,420.00	\$ 670,320.00
6	111	Ejecución de negro bluminoso de imprimación		m2	\$ 700.00	\$ 11.00	\$ 7,700.00
6	113	Ejecución de tratamiento bluminoso doble		m2	\$ 669.00	\$ 36.00	\$ 25,164.00
6	118	Ejecución de tratamiento bluminoso de adherencia		m2	\$ 6,000.00	\$ 7.00	\$ 42,000.00
7	135	Materia granular p/bacheo previo		m3	\$ 100.00	\$ 1,569.00	\$ 156,900.00
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento		m3	\$ 16.00	\$ 1,162.00	\$ 18,592.00
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico		ton	\$ 14.00	\$ 14,113.00	\$ 197,582.00
152	2136	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica		m3	\$ 5.00	\$ 14,080.00	\$ 73,450.00
153	2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica		m3	\$ 1.00	\$ 16,370.00	\$ 16,370.00
154	2137	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico mod		ton	\$ 36.00	\$ 23,254.00	\$ 837,144.00
151	2375	Fresado		m2	\$ 25,421.00	\$ 34.00	\$ 864,312.00
304	3047	Pavimento de borde con resalta		m2	\$ 1,050.00	\$ 773.00	\$ 811,650.00
13	201	Hormigón armado clase VI para alcantarillas (incluye los elementos indicados en la lista (Pase Preservativo))		m3	\$ 240.00	\$ 39,115.00	\$ 9,376,200.00
Mantenimiento de Estándares							
120	2000	Conservación Gárbas y biquina		km mes	\$ 9,688.80	\$ 1,100.00	\$ 9,688.80
2	2044	Mantenimiento Obras de Arte Menor y Ija		km mes	\$ 9,688.80	\$ 5,350.00	\$ 48,400,380.00
429	2405	Seguridad Vial		km mes</			

Grupo	Descripción	Unidad	Materia	Presupuesto Unitario (sin impuestos)	Importe Total (sin impuestos)	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18	Mes 19	Mes 20	Mes 21	Mes 22	Mes 23	Mes 24	Mes 25	Mes 26	Mes 27	Mes 28	Mes 29	Mes 30	Mes 31	Mes 32
OBRAS OBLIGATORIAS																																					
Obras de Rehabilitación de Pavimentos																																					
OBRA 1																																					
4	102-1	Muestra asfáltica para carpeta de rodadura	ton	8894	\$ 1.002,00	\$ 9.712.248,00																															
4	103	Muestra asfáltica para base	ton	50	\$ 1.946,00	\$ 97.300,00																															
4	103-1	Muestra asfáltica para base (petrol)	ton	478	\$ 1.877,00	\$ 8.970.286,00																															
6	111	Ejecución de negro bituminoso de imprimación	m2	2448	\$ 11,00	\$ 26.928,00																															
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	2448	\$ 36,00	\$ 88.128,00																															
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	90070	\$ 6,00	\$ 540.420,00																															
7	135	Materiales granular plástico grueso	m3	612	\$ 1.047,00	\$ 640.764,00																															
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	14	\$ 1.162,00	\$ 16.268,00																															
153	2134	Suministro, transporte y colocación de cemento asfáltico	ton	40	\$ 14.113,00	\$ 564.520,00																															
153	2135	Suministro, transporte y colocación de diáulo	m3	3	\$ 16.370,00	\$ 49.110,00																															
154	2137	Suministro, transporte y colocación de cemento asfáltico modificado	ton	480	\$ 23.254,00	\$ 11.164.080,00																															
154	2138	Suministro, transporte y colocación de emulsión asfáltica modificada	ton	40	\$ 19.120,00	\$ 764.800,00																															
151	2375	Fresado	m2	24500	\$ 34,00	\$ 833.000,00																															
304	3042	Tarjas instaladas	caj	1070	\$ 162,00	\$ 172.140,00																															
304	3043	Línea de se aplicadas en caliente	m2	459	\$ 365,00	\$ 167.035,00																															
304	3044	Línea de borde aplicadas en caliente	m2	2870	\$ 365,00	\$ 1.051.350,00																															
304	3045	Amarillo aplicadas en caliente	m2	1836	\$ 365,00	\$ 668.130,00																															
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	m2	300	\$ 860,00	\$ 258.000,00																															
OBRA 2																																					
4	102-1	Muestra asfáltica para carpeta de rodadura	ton	8894	\$ 1.002,00	\$ 9.712.248,00																															
4	103	Muestra asfáltica para base	ton	50	\$ 1.946,00	\$ 97.300,00																															
4	103-1	Muestra asfáltica para base (petrol)	ton	478	\$ 1.877,00	\$ 8.970.286,00																															
6	111	Ejecución de negro bituminoso de imprimación	m2	2448	\$ 11,00	\$ 26.928,00																															
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	2448	\$ 36,00	\$ 88.128,00																															
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	90070	\$ 6,00	\$ 540.420,00																															
7	135	Materiales granular plástico grueso	m3	612	\$ 1.047,00	\$ 640.764,00																															
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	14	\$ 1.162,00	\$ 16.268,00																															
153	2134	Suministro, transporte y colocación de cemento asfáltico	ton	40	\$ 14.113,00	\$ 564.520,00																															
153	2135	Suministro, transporte y colocación de diáulo	m3	3	\$ 16.370,00	\$ 49.110,00																															
154	2137	Suministro, transporte y colocación de cemento asfáltico modificado	ton	480	\$ 23.254,00	\$ 11.164.080,00																															
154	2138	Suministro, transporte y colocación de emulsión asfáltica modificada	ton	40	\$ 19.120,00	\$ 764.800,00																															
151	2375	Fresado	m2	24500	\$ 34,00	\$ 833.000,00																															
304	3042	Tarjas instaladas	caj	1070	\$ 162,00	\$ 172.140,00																															
304	3043	Línea de se aplicadas en caliente	m2	459	\$ 365,00	\$ 167.035,00																															
304	3044	Línea de borde aplicadas en caliente	m2	2870	\$ 365,00	\$ 1.051.350,00																															
304	3045	Amarillo aplicadas en caliente	m2	1836	\$ 365,00	\$ 668.130,00																															
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	m2	300	\$ 860,00	\$ 258.000,00																															
OBRA 3																																					
4	102-1	Muestra asfáltica para carpeta de rodadura	ton	8894	\$ 1.002,00	\$ 9.712.248,00																															
4	103	Muestra asfáltica para base	ton	50	\$ 1.946,00	\$ 97.300,00																															
4	103-1	Muestra asfáltica para base (petrol)	ton	478	\$ 1.877,00	\$ 8.970.286,00																															
6	111	Ejecución de negro bituminoso de imprimación	m2	2448	\$ 11,00	\$ 26.928,00																															
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	2448	\$ 36,00	\$ 88.128,00																															
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	90070	\$ 6,00	\$ 540.420,00																															
7	135	Materiales granular plástico grueso	m3	612	\$ 1.047,00	\$ 640.764,00																															
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	14	\$ 1.162,00	\$ 16.268,00																															
153	2134	Suministro, transporte y colocación de cemento asfáltico	ton	40	\$ 14.113,00	\$ 564.520,00																															
153	2135	Suministro, transporte y colocación de diáulo	m3	3	\$ 16.370,00	\$ 49.110,00																															
154	2137	Suministro, transporte y colocación de cemento asfáltico modificado	ton	480	\$ 23.254,00	\$ 11.164.080,00																															
154	2138	Suministro, transporte y colocación de emulsión asfáltica modificada	ton	40	\$ 19.120,00	\$ 764.800,00																															
151	2375	Fresado	m2	24500	\$ 34,00	\$ 833.000,00																															
304	3042	Tarjas instaladas	caj	1070	\$ 162,00	\$ 172.140,00																															
304	3043	Línea de se aplicadas en caliente	m2	459	\$ 365,00	\$ 167.035,00																															
304	3044	Línea de borde aplicadas en caliente	m2	2870	\$ 365,00	\$ 1.051.350,00																															
304	3045	Amarillo aplicadas en caliente	m2	1836	\$ 365,00	\$ 668.130,00																															
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	m2	300	\$ 860,00	\$ 258.000,00																															
OBRA 4																																					
4	102-1	Muestra asfáltica para carpeta de rodadura	ton	8894	\$ 1.002,00	\$ 9.712.248,00																															
4	103	Muestra asfáltica para base	ton	50	\$ 1.946,00	\$ 97.300,00																															
4	103-1	Muestra asfáltica para base (petrol)	ton	478	\$ 1.877,00	\$ 8.970.286,00																															
6	111	Ejecución de negro bituminoso de imprimación	m2	2448	\$ 11,00	\$ 26.928,00																															
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	2448	\$ 36,00	\$ 88.128,00																															
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	9																																	